31 CERTAMEN DE POESÍA DE LORA DEL RÍO (SEVILLA) JUAN CERVERA 2018

1º Podrán tomar parte todas las personas que lo deseen, nacidas o residentes en el territorio español, excepto los ganadores de la última edición. Se considerará *Autor Local* a toda aquella persona residente o nacida en Lora del Río.

2ª Se establecen los siguientes Premios:

- PRIMER PREMIO 250 euros
- SEGUNDO PREMIO 150 euros
- PREMIO AL MEJOR AUTOR LOCAL 150 euros

3ª Se presentarán un *máximo de dos poemas por autor,* inéditos, no premiados ni presentados a otro concurso simultáneamente, con una extensión no superior a 50 versos, acompañados de título, sin firma y sin ninguna señal que identifique al autor.

4ª Los trabajos sólo podrán presentarse en formato papel, en tamaño DIN A-4, por triplicado y por una sola cara. La composición métrica y tema serán de libre elección. A cada uno de ellos se le adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el título y en su interior los datos personales (nombre, dirección, teléfonos de contacto, código postal, localidad, dirección de correo electrónico y una fotocopia del DNI).

5ª Las obras se enviarán o presentarán ya sea personalmente mediante mandatario o por agencia de transportes en la siguiente dirección:

CONCEJALÍA DE CIUDADANÍA Y CULTURA CASA DE LA JUVENTUD (Ayuntamiento de Lora del Río) C/ Pablo Iglesias nº 3, 41440 Lora del Río (Sevilla).

Se considerará como fecha de presentación para las enviadas por correos la del matasellos de envío. La fecha de recepción de obras será del 1 de febrero al 1 de marzo de 2018 (ambos inclusive).

6ª Los trabajos premiados se publicarán en la *Revista de Feria de Lora del Río*. Los poemas presentados no premiados serán destruidos una vez se produzca el fallo del Jurado a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de la obra. No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes.

7º La entrega de premios se anunciará a los ganadores y a los medios de comunicación con la suficiente antelación.

8ª Los premios podrán ser declarados desiertos.

9º La mera presentación a este Certamen supone, por parte de los autores, la plena aceptación de las bases así como la conformidad con las decisiones del jurado.

CONCEJALÍA DE CIUDADANÍA Y CULTURA Ayuntamiento de Lora del Río CASA DE LA JUVENTUD

C/ Pablo Iglesias nº 3 41440 Lora del Río (Sevilla). Teléfono: 661 410 436

Correo electrónico: cultura@loradelrio.es

